

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 360 viviendas, nueve porterías y 18 locales comerciales, correspondientes a la segunda fase de la segunda etapa del grupo de viviendas «Monbau», se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 1962.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Concejal, Presidente, José María Vilaplana Ribas.—3.769

RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de 336 viviendas, 6 porterías y 18 locales comerciales, correspondientes a la primera fase de la segunda etapa del grupo de viviendas «Monbau», con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la Entidad, plaza Buensuceso, 3, 2.º

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de 336 viviendas, 6 porterías y 18 locales comerciales, correspondientes a la primera fase de la segunda etapa del grupo de viviendas «Monbau», bajo el tipo de licitación de cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y una mil sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 44.231.069,44).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar terminadas dentro del plazo máximo de veinticuatro meses a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de trescientas una mil ciento cincuenta y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos (301.155,34 pesetas).

La garantía definitiva, y la complementaria en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarse el adjudicatario en el plazo máximo de ocho días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 336 viviendas, 6 porterías y 18 locales comerciales, correspondientes a la primera fase de la segunda etapa del grupo de viviendas «Monbau». El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso

será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 336 viviendas, 6 porterías y 18 locales comerciales, correspondientes a la primera fase de la segunda etapa del grupo de viviendas «Monbau», se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Concejal Presidente del Consejo, José María Vilaplana Ribas.—3.768.

RESOLUCION del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso para la contratación de la publicidad en treinta autobuses del servicio.

Cumplidos los requisitos exigidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación de la publicidad en treinta autobuses del Servicio. El tipo de licitación es de 1.785.000 (un millón setecientos ochenta y cinco mil) pesetas.

b) El contrato comenzará a regir el día 1 de septiembre del presente año y finalizará el 30 de junio de 1965.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Gonzalo Bilbao, número 1, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto del concurso.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de 45.000 (cuarenta y cinco mil) pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación es de 90.000 (noventa mil) pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de la publicidad en treinta autobuses», a las que se unirá declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de la plica se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior en los locales de Dirección de este Servicio, calle Gonzalo Bilbao, número 1.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos la publicidad en treinta autobuses, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo un alza de (tanto por ciento con letra) sobre el tipo de licitación de 1.785.000 (un millón setecientos ochenta y cinco mil) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 9 de mayo de 1962.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—3.774.